

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Lic. Ramón Camacho, queda designado Subadministrador de Bienes Nacionales, en sustitución del Lic. Carlos D'Aza.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 639-11 que deroga el Art. 7 del Decreto No. 731-08, que designó al señor Omar Rochet, como Vicecónsul de la República Dominicana en Curazao. G. O. No. 10643 del 26 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 639-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Queda derogado el Artículo 7 del Decreto No. 731-08, de fecha 29 de octubre del 2008, que designó al señor Omar Rochet, como Vicecónsul de la República Dominicana en Curazao.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ